

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Carlos III

- 25** *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2026, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se corrigen los errores materiales advertidos en la Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se publica la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobada en Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2024.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se publica la Relación de Puestos de Trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario de esta Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2024, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 21 de enero de 2025 (número 17), se rectifican los puestos que se indican a continuación:

En la página 62, línea 18, donde dice “Recursos Humanos y Organización, Directora/Director de Área, 1, A1, 27, DH, 28.725,76 euros, C, N, A3/A4, EX11”, debe decir, “Recursos Humanos y Organización, Directora/Director de Área, 1, A1, 27, DH, 28.725,76 euros, L, N, A3/A4, EX11”.

En la página 64, línea 24, donde dice “Servicio de informática y Comunicaciones, Directora/Director de Área, 1, A1, 27, DH, 35.066,36 euros, C, N, A3/A4, EX11”, debe decir, “Servicio de informática y Comunicaciones, Directora/Director de Área, 1, A1, 27, DH, 35.066,36 euros, L, N, A3/A4, EX11”.

En la página 78, línea 36, donde dice “Centro de Postgrado, Directora/Director de Área, 1, A1, 27, DH, 28.725,76 euros, C, N, A3/A4, EX11”, debe decir, “Centro de Postgrado, Directora/Director de Área, 1, A1, 27, DH, 28.725,76 euros, L, N, A3/A4, EX11”.

En la página 84, línea número 20, donde dice “Proyectos, Jefe/a de Sección, 1, A1/A2, 24, M0/M2, 16.408,70 euros, C, N, A3/A4, EX11”, debe decir, “Proyectos, Jefe/a de Sección, 1, A1/A2, 24, M0/M2, 16.408,70 euros, I, E, A3/A4, EX11”.

En la página 84, línea número 26, donde dice “Proyectos, Técnico/a de Gestión, 1, A2/C1, 22, M0/M2, 13.298,18 euros, C, N, A3/A4, EX11, debe decir, “Proyectos, Técnico/a de Gestión, 1, A2/C1, 22, M0/M2, 15.055,32 euros, I, E, A3/A4, EX11, Inglés”.

En la página 84, línea número 27, donde dice “Proyectos, Técnico/a de Gestión, 1, A2/C1, 22, M0/M2, 13.298,18 euros, C, N, A3/A4, EX11, debe decir, “Proyectos, Técnico/a de Gestión, 1, A2/C1, 22, M0/M2, 15.055,32 euros, I, E, A3/A4, EX11, Inglés”.

En Getafe, a 17 de febrero de 2026.—El Rector, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022), el Gerente, Alberto García Martínez.

(03/2.698/26)

